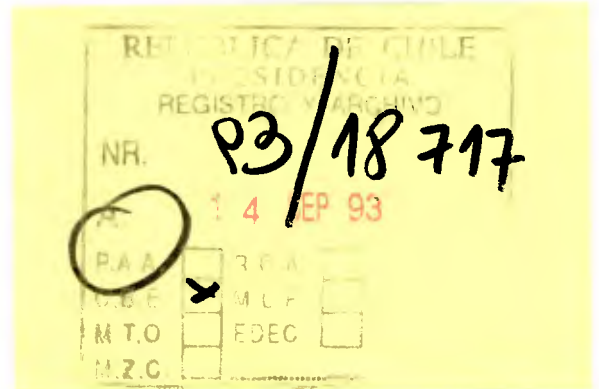


VALPARAISO, septiembre 13 de 1993.-

EXCMO. SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO.-



Excelentísimo señor Presidente :

En reunión del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, efectuada el día 8 del presente, los Rectores que participamos en dicho Consejo fuimos informados de que el proyecto de ley sobre flexibilización de la gestión de las Universidades estatales no había conseguido superar diferencias de opinión que acerca de su articulado se han producido entre distintos ministerios que deben intervenir en un proyecto semejante.

Por otra parte, tampoco ha habido avance en el proyecto de ley que, al desglosar las normas correspondientes del proyecto de ley que modifica la actual Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, permitiría a las instituciones estatales de educación superior contar próximamente con nuevos estatutos.


Ese mismo día, con posterioridad a la mencionada reunión, tuvo lugar un encuentro de los Rectores integrantes del Consorcio de Universidades Estatales de Chile, que me correspondió presidir en ausencia de su Presidente, el Rector de la Universidad de Chile, don **Jaime Lavados Montes**.

En dicho encuentro, los Rectores de ese Consorcio convinimos en la necesidad de solicitar a usted una audiencia para el Directorio del mismo, a fin de expresarle nuestra preocupación por las dificultades surgidas en orden a la preparación de los proyectos de ley antes aludidos. Dichos proyectos, tanto en lo que concierne a la flexibilización de la gestión como a los nuevos estatutos, son de gran importancia y urgencia para conseguir una pronta y eficiente culminación del

proceso de normalización de nuestras instituciones, así como un avance en los procesos de desarrollo en que también nos encontramos empeñados.

Con el mérito de los antecedentes antes expuestos, y con el objetivo de conseguir que su intervención como autoridad superior del Gobierno puede permitir superar la situación que hoy se aprecia en relación con los proyectos de ley antes mencionados, solicito a usted una audiencia para el Directorio de nuestro Consorcio. Ese Directorio está integrado, además del Rector que suscribe, por los de las Universidades de Chile, de Santiago de Chile, de Talca y de La Serena.

Saluda respetuosamente a usted,


AGUSTIN SOJELLA NARDUCCI
RECTOR UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
PRESIDENTE SUBROGANTE
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES ESTATALES DE CHILE

c.c. a : Sr. Ministro de Educación

93/18717

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
14 SEP 1993
ARCHIVO PRESIDENCIAL



URGENTE

CBE 93/18717

M E M O R A N D U M

A : SR. JORGE ARRATE
Ministro de Educación

DE : SR. CARLOS BASCUÑAN E.
Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República

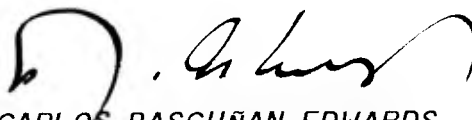
FECHA : Septiembre 15 de 1993.

De mi consideración:

Adjunto para su atención, carta del señor Agustín Squella Narducci, Rector de la Universidad de Valparaíso, solicitando audiencia con S.E. el Presidente, para el Directorio del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

Solicito a usted, hacernos llegar a la brevedad y por este mismo medio (fax: 6973262), antecedentes y su opinión al respecto.

Atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

16/9 Gloria verá y mandará.
Quedará respuesta otra semana.

29/10 C.E. Beca: verá y mandará.

93/19274



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

ARCHIVO

*Preparar su propuesta
finje Anote*

Santiago, 20 Septiembre de 1993

Nº 237/93

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/19274
	21 SEP 93
<input checked="" type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
<input type="checkbox"/> C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
<input type="checkbox"/> M.Z.C.	

Excelentísimo Señor
Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
Palacio de La Moneda
PRESENTE

Excelentísimo Señor :

Reconocemos sin la menor duda que una de las prioridades de su Gobierno ha sido favorecer el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades. Prueba de ello es que al momento de asumir el mando político de la Nación instruyó que una Comisión de Estudios de la Educación Superior elaborara una propuesta que, luego de ser conocida, analizada y discutida públicamente por la comunidad nacional, cristalizó en el Proyecto de Ley que modifica la Ley Nº 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, remitido a la H. Cámara de Diputados con fecha 10 de septiembre de 1992.

Tal iniciativa legal consideraba -entre otros- aspectos significativos para el proceso de normalización que deben enfrentar las Universidades pertenecientes a este Consejo de Rectores. Sin embargo, no prosperó y se encuentra a la espera de una mejor disposición de los legisladores para su estudio y ulterior tramitación. No obstante ello, a instancias de este Consejo, el Ministerio de Educación Pública asumió el compromiso de tramitar un nuevo proyecto de ley que debería considerar materias tales como:

- la adecuación de un marco jurídico que haga posible introducir las modificaciones que parezcan necesarias, respecto de las universidades del Estado, en los estatutos actualmente vigentes que datan del gobierno militar, y
- el establecimiento de medidas que tiendan a flexibilizar la gestión universitaria permitiendo agilizar el proceso de toma de decisiones de las mismas.

Todo lo cual se ha dado en llamar el desglose del proyecto de Ley que modifica la actual Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE).



**CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS**

No obstante las múltiples conversaciones y horas de trabajo compartidas por nuestros representantes jurídicos con los personeros responsables del Ministerio de Educación, a esta fecha, 15 de septiembre, y a más de un año de presentado el proyecto LOCE, nos encontramos en una suerte de impasse que, estamos ciertos, sólo Usted, Excelentísimo Señor, puede dirimir.

En efecto, la totalidad de los Rectores miembros de este Consejo, particularmente los Rectores de las universidades estatales, están convencidos de la necesidad de legislar en las materias antes señaladas y por lo mismo, manifiestan a S.E. su más honda preocupación por el retardo que se observa en la presentación de dicho proyecto de Ley.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, se permite solicitar al Señor Presidente de la República su intervención en esta materia de suyo importante y urgente para asegurar un tratamiento mas equitativo de las universidades del Estado de Chile.

Reciba S.E. los saludos de nuestra mayor consideración,



JAIME LAVADOS MONTES
VICE PRESIDENTE CONSEJO DE RECTORES
RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE



CARLOS LORCA AUGER
SECRETARIO GENERAL

c.c.: Señor Ministro de Educación

CLA/mbh

SANTIAGO, 11 OCT. 1993

ARCHIVO

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. MINISTRO DE EDUCACION
DN. JORGE ARRATE MACNIVEN

Para su conocimiento, le adjunto copia de carta enviada a este Gabinete, por el señor Vice Presidente del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, quien plantea sus inquietudes respecto de la Ley Orgánica de las Universidades.

Agraderé a Ud. se sirva tomar conocimiento de lo planteado y sugerir carta de respuesta del Presidente de la República.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/nrb

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Ministro de Educación
- 2.- c.c. : Archivo Presidencial ✓



Ant. 93/19274

CBE. 93/19274

Santiago, 11 de Octubre de 1993

Señor
Jaime Lavados Montes
Vicepresidente Consejo de Rectores
Rector Universidad de Chile
Alameda 1371, Piso 4º
Santiago

ARCHIVO


Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 20 de septiembre pasado.

Sobre el particular, informo a Ud. que el contenido de ella está siendo estudiado y tan pronto como nos sea posible le haremos saber su resultado.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

002202

ORD.: Nº06/_____

ANT.: GAB.PRES (U)Nº93/5268 de fecha 11 de octubre de 1993.

MAT.: Da respuesta a documento del antecedente.

SANTIAGO,

29 OCT 1993

DE : JEFE DE GABINETE MINISTRO DE EDUCACION

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1. Con fecha 13 de septiembre el Presidente Subrogante del Consorcio de las Universidades Estatales de Chile, Señor Agustín Squella, solicitó audiencia al Presidente de la República para expresarle el interés de dichas Universidades por una pronta presentación del Proyecto de Ley sobre la flexibilización de la toma de decisiones. Posteriormente, lo mismo hizo el Consejo de Rectores mediante carta dirigida a S.E. el 20 de septiembre y enviada al señor Ministro de Educación por oficio indicado en el antecedente.
2. El Proyecto de Ley relacionado con estos asuntos fue enviado al Senado para su primer trámite constitucional, con fecha 17 del presente mes, por lo que estimamos que conceder la audiencia solicitada resultaría extemporáneo.

Saluda atentamente a Ud.,



Carlos Eugenio Beca Infante
de Gabinete Ministro de Educación

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/22141		
A:	02 NOV 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

90/22141

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
29 OCT 1993
ARCHIVO PRESIDENCIAL

8P